



RES - 2025 - 467 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/09/2025

VISTO:

El Expediente 2025-21855; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría Académica, Doctora Verónica Glibota Landriel, a través de la cual eleva programa de la unidad curricular **Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y Supranacional**, correspondiente a la carrera **Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación**;

Que, tras un análisis detallado de la propuesta presentada por el Profesor responsable del desarrollo de la unidad curricular, la Secretaría Académica considera que la misma cumple con los criterios establecidos y respalda su implementación;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-09-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la unidad curricular **Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y Supranacional**, correspondiente a la carrera **Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación** presentado por el Profesor responsable, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2025.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN

- **Asignatura:** Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y Supranacional
- **Carrera:** Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación
- **Formato Curricular:** Asignatura Obligatoria
- **Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año
- **Régimen:** Cuatrimestral
- **Carga Horaria:** 4 horas semanales / 64 horas totales
- **Año Académico:** 2025
- **Profesor a cargo:** Lic. Andrés Roberto Ayala

2. FUNDAMENTACIÓN

La gestión de los recursos públicos constituye el pilar sobre el cual descansa la capacidad del Estado para cumplir con sus fines esenciales y responder a las demandas de la ciudadanía. En el contexto de democracias modernas, la administración financiera gubernamental no es un mero conjunto de técnicas instrumentales, sino un sistema complejo que refleja las prioridades políticas, condiciona la ejecución de políticas públicas y se erige como un mecanismo fundamental de rendición de cuentas.

La Licenciatura en Administración Pública tiene como misión formar profesionales capaces de comprender y actuar sobre la complejidad de la gestión estatal. En este marco, la asignatura "Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y Supranacional" se presenta como un espacio curricular central. Proporciona los conocimientos conceptuales, normativos y prácticos indispensables para analizar, evaluar e intervenir en los procesos de obtención, asignación, utilización y control de los fondos públicos.

El programa se estructura partiendo de la base que los estudiantes han adquirido nociones fundamentales en asignaturas previas como "Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública" y "Macroeconomía y Política Económica". Sobre estos cimientos, la materia profundiza en el andamiaje legal e institucional que rige las finanzas públicas en Argentina, con especial énfasis en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Asimismo, se aborda la complejidad inherente a la estructura federal de nuestro país, analizando las relaciones fiscales intergubernamentales y los sistemas tributarios en los niveles nacional,

provincial y municipal. Finalmente, el programa trasciende las fronteras nacionales para explorar la dimensión supranacional, introduciendo a los estudiantes en la lógica de los organismos de crédito y las estructuras de gobernanza financiera regional, elementos cruciales en un mundo globalizado.

Formar profesionales con una sólida comprensión de estos sistemas es esencial para promover una gestión pública más eficiente, eficaz, transparente y responsable, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y al desarrollo del país.

3. OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el cursado de la asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Comprender e interpretar los marcos conceptuales y legales que regulan la administración financiera y los sistemas de control en los diferentes niveles del Estado argentino.
- Analizar críticamente el ciclo presupuestario como herramienta central de la planificación y gestión gubernamental, identificando sus etapas, actores y tensiones.
- Identificar y diferenciar la estructura, funciones y competencias de los órganos rectores de los sistemas de administración financiera y de los organismos de control interno y externo del sector público.
- Evaluar las dinámicas del federalismo fiscal argentino, especialmente el régimen de coparticipación de impuestos y sus implicancias para la autonomía y el desarrollo de las jurisdicciones subnacionales.
- Conformar un esquema abarcador de la estructura organizativa de los principales entes consultivos y financieros supranacionales y su vinculación con la administración pública nacional.

4. COMPETENCIA GENERAL

Al aprobar la asignatura, el estudiante habrá desarrollado la competencia para analizar e interpretar los procesos de la administración financiera y de control del sector público, aplicando el marco normativo vigente para la evaluación de la gestión fiscal y la toma de decisiones en el ámbito de la administración pública nacional, provincial y municipal, y comprendiendo su interrelación con el contexto supranacional.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS

Análisis financiero; flujo de fondo, indicadores extraídos de la contabilidad y de los estados contables. Proyecciones financieras y de rentabilidad. Presupuestos; técnicas de preparación de presupuestos operativos, financieros y económicos. Equilibrio presupuestario y control. El sistema de control interno y externo en la Administración Pública Nacional. La Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. Los sistemas tributarios nacional,

provinciales y municipales. Régimen de coparticipación federal y provincial. Análisis del federalismo fiscal. Crédito Público. Financiamiento interno y externo del sector público.

6. PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU MARCO NORMATIVO

La Hacienda Pública y la actividad financiera del Estado. Concepto, objeto y principios de la Administración Financiera Gubernamental. El marco constitucional de las finanzas públicas.

La Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional: ámbito de aplicación, objetivos y características.

Los sistemas integrantes y sus órganos rectores. El rol de la Secretaría de Hacienda. Similitudes y diferencias con los regímenes provinciales.

UNIDAD 2: EL SISTEMA PRESUPUESTARIO

El presupuesto público como instrumento de gobierno y administración. Principios presupuestarios clásicos y modernos. Clasificadores presupuestarios.

Técnicas de presupuestación: tradicional, por programas, base cero y por resultados.

El ciclo presupuestario: formulación, discusión y sanción, ejecución y control y evaluación. Modificaciones presupuestarias. Equilibrio presupuestario y resultados fiscales. El presupuesto plurianual.

UNIDAD 3: LOS SISTEMAS DE TESORERÍA, CRÉDITO PÚBLICO Y CONTABILIDAD

- **Sistema de Tesorería:** Concepto y funciones. El principio de unidad de caja y la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Programación financiera y gestión de pagos.
- **Sistema de Crédito Público:** Concepto, clasificación e importancia. Deuda pública interna y externa. Marco legal para el endeudamiento. Organismos de financiamiento.
- **Sistema de Contabilidad Gubernamental:** Objetivos y funciones. Integración con los otros sistemas. El Plan de Cuentas de la Administración Nacional. Los estados contables del sector público. La Cuenta de Inversión y su rol en la rendición de cuentas.

UNIDAD 4: ANÁLISIS FINANCIERO Y PROYECCIONES EN EL SECTOR PÚBLICO

Introducción al análisis financiero en el ámbito público. Análisis del flujo de fondos (cash flow). Indicadores de gestión financiera extraídos de los estados contables y presupuestarios: indicadores de liquidez, solvencia, endeudamiento y resultado fiscal.

Proyecciones financieras como herramienta para la toma de decisiones. Análisis de la rentabilidad social de los proyectos públicos.

UNIDAD 5: EL CONTROL PÚBLICO: SISTEMAS, ÓRGANOS Y RESPONSABILIDAD

El control como fase esencial de la administración. Tipos de control: previo, concomitante, posterior; de legalidad, de gestión, de resultados.

- **Sistema de Control Interno:** La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) como órgano rector. Normas de control interno. El rol de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).
- **Sistema de Control Externo:** La Auditoría General de la Nación (AGN). Dependencia funcional del Congreso. Atribuciones y tipos de auditoría. El rol del Congreso de la Nación en la aprobación de la Cuenta de Inversión.
- Sistemas de control provinciales: El modelo de Tribunales de Cuentas.
- Responsabilidad de los funcionarios públicos.

UNIDAD 6: FEDERALISMO FISCAL Y LA DIMENSIÓN SUPRANACIONAL

- **Estructura tributaria argentina:** Sistemas impositivos en los niveles nacional, provincial y municipal. Potestades tributarias.
- **Relaciones fiscales intergubernamentales:** El Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos: marco normativo, evolución y problemáticas. Desequilibrios horizontales y verticales. Otros regímenes de transferencias.
- **Ánalisis del Federalismo Fiscal:** Principios de corresponsabilidad fiscal. Ley de Responsabilidad Fiscal.
- **Dimensión Supranacional:** Organismos multilaterales de crédito (FMI, Banco Mundial, BID) y su influencia en las políticas financieras nacionales. La administración financiera en bloques de integración regional (MERCOSUR).

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía Obligatoria

- AHUMADA, J. M. (2009). *Manual de Derecho Financiero*. Buenos Aires: Ed. La Ley.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (ASAP). (Varios años). *Publicaciones y Manuales*. Disponibles en www.asap.org.ar. (Se seleccionarán capítulos y documentos específicos).
- BULIT GOÑI, E. (2011). *Manual de finanzas públicas*. Buenos Aires: Ed. Abeledo Perrot.
- GORDILLO, A. (2017). *Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas*. Tomo 3: El método en derecho. El acto administrativo. Buenos Aires: FDA. (Capítulos pertinentes a control y responsabilidad).

- LAS HERAS, J. M. (2004). *Administración Financiera Gubernamental*. Buenos Aires: Ed. Macchi.
- NÚÑEZ, G. y SAPORITI, A. (2014). *Manual de la Ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público*. Buenos Aires: ASAP.
- VILLEGRAS, H. B. (2012). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Ed. Astrea.

7.2. Bibliografía Complementaria

- BARREIX, A., & SANTIERE, J. (Eds.). (2006). *La anatomía del federalismo fiscal: una aplicación a la Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- CETRÁNGOLO, O., & GOMEZ SABAINI, J. C. (Comps.). (2008). *Tributación en América Latina: En busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- LARDY, H. A. (2008). *Presupuesto y Control. Pautas de reforma en la Administración Pública*. Buenos Aires: Ed. Lexis Nexis.
- MARENZI, E. C. (2010). *El control público*. Buenos Aires: Ed. Astrea.
- NACIONES UNIDAS - CEPAL. (Varios años). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- SABSAY, D. A. (Dir.). (2015). *Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*. Buenos Aires: Hammurabi.
- SCHICK, A. (2003). *El presupuesto del siglo XXI*. En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 27.

7.3. Normativa de Consulta Obligatoria

- Constitución de la Nación Argentina.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus decretos reglamentarios.
- Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos.
- Ley de Responsabilidad Fiscal (N° 25.917 y modificatorias).
- Constitución de la Provincia del Chaco / Provincia de Corrientes (según corresponda).
- Leyes de Administración Financiera de la Provincia del Chaco / Provincia de Corrientes.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

8.1. Estrategias de Enseñanza

El proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como una construcción activa y colaborativa del conocimiento. Para ello, se combinarán diversas estrategias que promuevan tanto la comprensión teórica como la aplicación práctica de los contenidos:

- **Clases Teórico-Expositivas:** Se desarrollarán los ejes conceptuales centrales de cada unidad, utilizando presentaciones digitales y fomentando un diálogo permanente con los estudiantes para aclarar dudas y promover la reflexión.
- **Ánalisis de Normativa y Jurisprudencia:** Se realizarán talleres de lectura y análisis guiado de la normativa fundamental (Ley 24.156, Ley de Coparticipación, etc.).
- **Estudio de Casos Prácticos:** Se analizarán casos reales o simulados, tales como la estructura de un Presupuesto Nacional, un informe de la AGN, o la Cuenta de Inversión, para que los estudiantes puedan aplicar los conceptos teóricos a situaciones concretas de la gestión pública.
- **Utilización del Aula Virtual:** La plataforma virtual de la universidad será un soporte clave para la asignatura. A través de ella se publicará el material de estudio, la bibliografía digitalizada, guías de lectura, y se abrirán foros de debate para profundizar temáticas específicas y resolver consultas.
- **Debates y Puestas en Común:** Se organizarán discusiones grupales sobre temas de actualidad vinculados a la materia (ej. debate sobre la ley de presupuesto, la deuda externa, la reforma del régimen de coparticipación), fomentando el pensamiento crítico y la argumentación fundamentada.

8.2. Estrategias de Evaluación

La evaluación se concibe como un proceso continuo, formativo e integral, orientado a valorar la progresión de los aprendizajes y la construcción de competencias. Se busca superar un enfoque meramente sumativo para dar lugar a una evaluación más dinámica y participativa, en línea con las estrategias de enseñanza propuestas.

Se utilizarán los siguientes **criterios**:

- Claridad conceptual y utilización de vocabulario técnico preciso.
- Capacidad para relacionar e integrar los contenidos de las distintas unidades.
- Habilidad para aplicar los conocimientos teóricos al análisis de situaciones y casos prácticos.
- Pensamiento crítico y capacidad de argumentación fundada en la bibliografía y la normativa.

Los **instrumentos de evaluación** combinarán diversas modalidades:

- **Resolución de Casos Prácticos:** A lo largo de la cursada se plantearán casos para su análisis y resolución, tanto individual como grupal, que formarán parte del seguimiento del proceso de aprendizaje.
- **Trabajos de Investigación:** Se propondrá el desarrollo de trabajos de investigación sobre temas específicos del programa, fomentando la profundización y la consulta de bibliografía complementaria.

- **Análisis Integral y Defensa de Casos:** Como instancia integradora, se requerirá la preparación, análisis y defensa oral de un caso complejo que articule los contenidos de varias unidades del programa.
- **Evaluaciones Parciales en Plataforma Moodle:** Se realizarán evaluaciones parciales a través de cuestionarios en la plataforma virtual, diseñados para verificar la comprensión de los conceptos fundamentales.

Condiciones de Aprobación:

Aprobar las distintas instancias de evaluación propuestas (casos prácticos, trabajos de investigación, evaluaciones parciales) con una calificación promedio no inferior a 6 (seis).

Hoja de firmas